CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

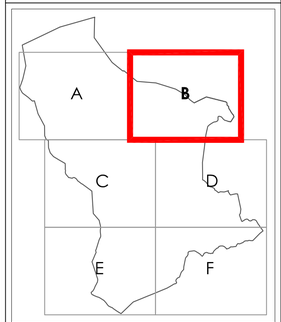

LEYENDA

- Limite municipal
- Arroyos y riachuelos
- Rio Miera

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable
- Suelo no urbanizable. Parcela mínima 2.000
- Suelo no urbanizable. Parcela mínima 4.000
- Suelo no urbanizable de protección al paisaje
- Suelo no urbanizable de protección a la agricultura

AFEECIONES SECTORIALES

- Dominio público del ferrocarril
- Zona de protección del ferrocarril
- Dominio público de carreteras
- Zona de protección de carreteras
- Dominio público del trazado de autovía Solares - Torrelavega
- Limite de edificación del trazado de autovía Solares - Torrelavega
- Montes de utilidad pública
- Zona de protección de cabañales del Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego *
- LIC del Río Miera
- Tendido eléctrico

INUNDABILIDAD

- Periodo de retorno 50
- Periodo de retorno 100
- Periodo de retorno 500

EDIFICACIONES

- En suelo urbano y urbanizable
- Edificaciones de uso público en suelo urbano y urbanizable
- Edificaciones de interés en suelo urbano y urbanizable
- En suelo rústico, incluidas en el cátalogo
- En suelo rústico, excluidas del cátalogo

NOTA:
* Son límites orientativos ya que el Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego se encuentra en fase de redacción.

ORGINA TÉCNICA
AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA-PAS-MIERA

Plano:
CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y AFECCIONES SECTORIALES B

Fecha:
Julio de 2012

Escala 1: 5.000

0 100 150 200 300

Plano número:
2-B